

CÁRCELES E INCOMUNICACIÓN EN LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR ARGENTINA

Las cartas clandestinas de la Unidad Penitenciaria N° 1 de Córdoba

Fernando Reati y Paula Simón

En Argentina, el terrorismo de Estado desplegó, a partir del golpe del 24 de marzo de 1976, una batería de dispositivos para neutralizar, reprimir y desaparecer a todos aquellos sujetos considerados subversivos. Las cárceles, junto a los centros de detención clandestinos, ocuparon un rol protagónico en la topografía del terror diseñada por los militares.

Miles de hombres y mujeres fueron secuestrados y reclusos en calidad de presos políticos, también denominados “detenidos especiales”,¹ en los establecimientos penitenciarios diseminados por todo el territorio nacional. En estos espacios la fuerza represiva se desplegó de manera irregular pero persistente a través de privaciones, castigos, torturas y precariedad de la alimentación, del abrigo y de las condiciones sanitarias.

1 Como explican Garaño y Pertot, “el Servicio Penitenciario Federal y las penitenciarías provinciales los catalogó ‘detenidos especiales’ o ‘delincuentes subversivos’ y, a partir de 1979, los llamó DT, es decir, ‘delincuentes terroristas’. Al mismo tiempo que imponía esta terminología estigmatizante, la dictadura negó sistemáticamente su carácter de detenidos políticos” (2007: 26).

En esta oportunidad nos interesa centrarnos en un caso particular, el del grupo de presos y presas políticos que, entre marzo de 1976 y finales de 1980, permanecieron encarcelados en la Unidad Penitenciaria de San Martín, conocida como la UP1, en la ciudad de Córdoba. Lo singular de esta experiencia es que por más de tres años, desde marzo de 1976 y, al menos de acuerdo con la documentación oficial, hasta abril de 1979, los presos y presas fueron privados de la comunicación con el exterior, una medida no habitual en las cárceles argentinas de la dictadura militar, como sí lo fue en los centros de detención clandestinos.² Por un decreto reservado del General Luciano Benjamín Menéndez, jefe del III Cuerpo del Ejército con sede en Córdoba, los presos y presas políticos de la UP1 fueron mantenidos en absoluto aislamiento, sin visitas familiares, sin comunicación con reclusos de otros pabellones, sin derecho a la correspondencia y sin acceso a información del exterior. A diferencia de otros establecimientos penitenciarios del país, la incomunicación ubicó a los presos de la UP1 en una situación ambigua entre la legalidad y la ilegalidad, que se vio reforzada en muchos casos por la ausencia de causas judiciales y de intervención de juzgados y fiscalías.

Ante la magnitud de este castigo, los presos y presas reaccionaron con la puesta en marcha de un método de comunicación clandestino que consistía en despachar cartas y pequeñas encomiendas de forma ilegal con la colaboración de los presos comunes, así como también recibir, aunque de forma más espaciada, correspondencia desde el exterior de sus familiares, amigos y compañeros de trabajo y militancia. El envío de cartas se cumplía a través de un sistema complejo de procedimientos, entre los que se destaca la llamada “paloma” en la jerga carcelaria, una línea montada con hilos, ganchos y bolsitas con la que

2 Tenemos noticia de que el castigo de la incomunicación se impartió en otras cárceles, aunque las posibles cartas ilegales enviadas desde ellas exceden los límites de este ensayo. En una carta recientemente recuperada de las presas de la cárcel de Villa Devoto, quienes sacaron clandestinamente algunas cartas que no hubieran pasado los controles legales, se indica que, en Chaco, “desde el 6 de marzo se mantiene la incomunicación (no se permiten: radios, revistas, diarios, libros, visitas con familiares, correspondencia, trabajos manuales, etc.” (Peiró, 2019).

se enviaban paquetes al pabellón de los presos comunes. Las cartas se envolvían en “caramelos”, ínfimos paquetitos armados con papeles que portaban cartas en trocitos de polietileno u otros materiales.

Esta correspondencia ha comenzado muy recientemente a ser recuperada de los archivos familiares de algunos presos y presas, ya que son escasos los textos que se han publicado en volúmenes aislados. Dichas cartas ofrecen una perspectiva diferente de la información sobre la realidad carcelaria vivida por los presos y presas políticos que se conoce a través de las cartas legales, de los testimonios y de la bibliografía especializada en este tema. Por un lado, porque, al ser ilegales y por tanto producidas y recibidas por fuera del sistema panóptico penitenciario, habilitaron la posibilidad de tocar temas que no hubieran pasado la censura de las cartas legales. Por otro lado, porque a través de estos textos es posible dimensionar la importancia que adquirieron las redes solidarias construidas por los presos y presas políticos con algunos presos comunes y con los familiares y amigos que permanecían fuera de la cárcel. La escritura de cartas, así como otras actividades culturales e intelectuales dentro de la cárcel, se convirtió en una herramienta fundamental para la supervivencia, pero más aún para la resistencia contra el sistema opresor que implementó el gobierno militar. Por último, porque la heterogeneidad de voces que presentan estas cartas, escritas por hombres y mujeres que denuncian y reclaman, pero que también dejan ver sus contradicciones, sus incertidumbres y vacilaciones, permite tener una visión más amplia, y por tanto más compleja de los presos y presas que excede la categoría única de militantes políticos.

Este artículo forma parte de un proyecto que tiene como objetivo la recuperación, descripción, clasificación y el análisis de un número significativo de cartas clandestinas de los presos y presas de la UP1. Ya sea por la fragilidad del soporte material –muchas de ellas fueron escritas en papel higiénico, papel avión o papel de tabaco–, o bien porque el temor a que fueran incautadas provocó su destrucción temprana, las cartas que pueden leerse en la actualidad son escasas

en relación con la cantidad que fueron enviadas en el período de la incomunicación. A partir de las cartas recuperadas, nos preguntamos: ¿qué se escribía a los familiares, amigos y compañeros que hacía meses o años no se veía? ¿Cómo se contaban los autores a sí mismos y a los destinatarios aquello que estaban viviendo? ¿Qué callaban y qué se atrevían a denunciar? Este ensayo ofrece algunas respuestas a estos interrogantes que sirven para presentar la complejidad de estos textos epistolares que eran, a la vez, una vía de denuncia, un escape –una forma de expansión para salir del encierro, el tedio y la rutina carcelaria– y un motor para echar a andar el pensamiento y la imaginación entre las paredes grises de la penitenciaría.

La escritura de cartas clandestinas en contextos dictatoriales del siglo XX

La comunicación –así como el alimento, el abrigo y la higiene– es un derecho para el sujeto privado de la libertad en un establecimiento penitenciario. Tanto al interior de los pabellones como hacia el exterior, la posibilidad de mantener contacto con el otro se convierte en una necesidad vital para sobrellevar los días. La escritura de cartas es, por tanto, una actividad central en la prisión. Armando Petrucci incluye este tipo de escritura epistolar en la categoría de “cartas extraordinarias” ya que las mismas son “redactadas y expedidas en condiciones anormales por personas en una situación de sufrimiento por distintos motivos: desarraigo forzado de su familia, situaciones angustiosas, de confinamiento, de temor o de certeza de una muerte inminente” (2018: 199). La zozobra de la anormalidad las convierte en textos absolutamente necesarios para afrontar la rutina carcelaria, con los castigos, las privaciones y el tedio que esta supone. La posibilidad de compartir con el destinatario ese sufrimiento forma parte de ese derecho fundamental que es la comunicación.

En Europa y América Latina, las dictaduras del siglo veinte pusieron en marcha una gran cantidad de dispositivos para dominar, neutralizar y eliminar a quienes consideraban peligrosos, aunque en ocasiones utilizaran el eufemismo de la recuperación. La incomunicación formó parte integral del plan represivo que estos gobiernos instrumentaron.

En España, la dictadura franquista construyó a partir de 1939 un férreo sistema de censura que incidió directamente en el tratamiento que se les dio a los prisioneros republicanos. Explica Verónica Sierra Blas que la correspondencia en las cárceles franquistas constituyó un objeto de control constante, pero también fueron habituales, gracias a la creatividad de presos y destinatarios, las cartas y notas que se intercambiaban a espaldas de la censura carcelaria (2014: 392). Aunque no de manera permanente, hubo períodos, especialmente durante los primeros años del franquismo, muy hostiles a la hora de represaliar a los vencidos, en los que la incomunicación se impartió como un castigo diferenciado. Agrega la autora que “en 1940, el control de la comunicación entre el interior y el exterior de las prisiones llegó a su máxima expresión, decretándose por mandato de la Dirección General de Prisiones un régimen absoluto de aislamiento” (Sierra Blas, 2014: 398). Este régimen implicó la suspensión del envío de cartas, comida y todo tipo de paquetes en todas las cárceles del país. Agrega la autora que dicha orden se mantuvo vigente hasta agosto de 1942, cuando se volvió a habilitar la posibilidad de intercambio epistolar, aunque con limitaciones en cuanto a los destinatarios, que debían ser solo familiares directos, y a los contenidos, ya que solo podía informarse sobre el estado de salud y las necesidades en cuanto a alimento, ropa y medicación (398).

Las dictaduras de los años sesenta y setenta en el Cono Sur implementaron el castigo de la incomunicación de manera sistemática en los espacios habilitados para la reclusión, disciplinamiento y tortura de los prisioneros. En Uruguay, la dictadura militar uruguaya encarceló, entre muchos militantes, a nueve dirigentes del Movimiento de Liberación Nacional desde 1973 hasta 1985, en un acto que sostu-

vieron como ejemplar para reducir la protesta social y la influencia del mencionado partido político en el pueblo. A raíz del férreo aislamiento al que fueron confinados como parte del plan represivo con el que la dictadura uruguaya pretendía quebrantar su integridad física y moral, la correspondencia fue un privilegio del que solo en algunas ocasiones podían disfrutar, como así también la simple comunicación con los compañeros del calabozo contiguo. El deseo de comunicarse crecía exponencialmente hasta transformarse en una emergencia, en una necesidad para sobrevivir y para resistir la locura. Por eso, como comenta Mauricio Rosencof, el impedimento generó la reacción de la comunicación clandestina, en un código construido a base de golpecitos en los muros con los nudillos de los dedos, que poco a poco fueron perfeccionando: “teníamos un régimen escaso de comunicación, con solo dos tipos de señal. Ta, ta tara ta, ta, ta, que significaba ‘estoy bien’. Y el golpe seco, que quería decir ‘alarma’ o ‘peligro’ [...] Había que inventar un idioma; no teníamos claves previas” (Rosencof y Fernández Huidobro, 2008: 43). La prisión significó para los reclusos un momento de reinención de la escritura y de la comunicación. Así lo explica Alzugarat en relación a la literatura de temática carcelaria que se ha desarrollado posteriormente en Uruguay:

En el universo cerrado de la cárcel la escritura debió ser reinventada desde su más mínima expresión. Nació entre sesiones de tortura con vocación de testimonio, creció en la soledad de calabozos donde solo había recuerdos, prospectos de medicamentos, hojillas de fumar. Ese fue el comienzo” (2007: 7).

Uno de los dirigentes tupamaros encarcelados fue Adolfo Wasem, quien, como Mauricio Rosencof, Eleuterio Fernández Huidobro, José Mugica y otros, fue reducido a precarias condiciones de vida y sometido a un aislamiento feroz que llegó a mantenerlo por años en calabozos individuales e incomunicado con el exterior para “liquidar,

no solo al MLN, sino a lo que daban en llamar ‘la subversión, o sea, la protesta del pueblo uruguayo’ (Rosencof y Fernández Huidobro, 2008: 20-21). En el volumen *Adolfo Wasem, el tupamaro. Un puñado de cartas* (2006), Sonia Mosquera y Mauricio Rosencof reproducen un puñado de misivas escritas entre 1981 y 1984 dirigidas a ella, su esposa, también presa en la cárcel de Punta de Rieles, a su hijo y a algunos compañeros. En estas cartas, además de ofrecer información sobre su estado de salud y sus días en la cárcel, mantiene un diálogo fluido con sus seres queridos, en el cual no falta el intercambio de reflexiones literarias y los cariñosos consejos de un padre a un hijo.

Algunas de las cartas publicadas en el libro de Mosquera y Rosencof fueron también enviadas de manera ilegal desde el Hospital Militar en el que Wasem estuvo internado en sus últimos meses de vida, cuando los avances de un cáncer muy mal tratado eran irreversibles. A través de la claraboya de un baño lindero al de la guardia que utilizaba frecuentemente Wasem, estas cartas fueron entregadas a las presas políticas que estaban en dicho hospital (Mosquera y Rosencof, 2006: 9). Fue en esos intercambios ilegales cuando, según comenta Mauricio Rosencof, Wasem les escribió a los compañeros una nota que ratificaba su huelga de hambre en protesta por la libertad de los presos políticos. “Aún puedo hacer algo por mis compañeros” (2008: 387), les dijo en aquella oportunidad.

Así como en el caso uruguayo, la incomunicación y el aislamiento formaron parte integral del plan represivo de Augusto Pinochet en Chile. Un reciente libro titulado *Amor Subversivo. Epistolario Testimonial: 1973-2017*, editado por Myriam Pinto, reúne 85 cartas y mensajes que circularon en su gran mayoría de manera clandestina durante la última dictadura militar. Incluye correspondencia privada y política escrita en campos de concentración, cárceles y también en el exilio, que superó las barreras de la censura y llegó a sus respectivos destinatarios oculta en tacos de zapatos, termos, cajetillas de cigarrillos y hasta en la barriga de muñequitos de trapo llamados “sopo-

ropos”, confeccionados por las presas políticas durante los primeros años de la represión.

En las cárceles argentinas, además de la incomunicación impartida en la UP1 que tratamos en el presente ensayo, se registran experiencias de envíos de cartas ilegales que buscaban evadir controles que nunca hubieran superado por el tenor de su contenido. Un ejemplo recientemente conocido a través de la prensa es el de un grupo de presas de la cárcel de Devoto, quienes, si bien podían mandar cartas a sus familiares por vías legales, decidieron escribir un informe que sacaron de manera clandestina a través de un “caramelo”, es decir, un texto escrito con bolígrafo de punta muy fina en papel avión, que “era luego enrollado o doblado y envuelto en sucesivas capas de polietileno” (Peiró, 28/03/2019). En dicho informe las presas, procedentes de diversas provincias y habiendo pasado por otros establecimientos penitenciarios y centros de detención clandestinos, se encargaron de denunciar distintos aspectos de la represión sistemática llevada a cabo por el gobierno militar, así como también de describir aspectos importantes de la metodología de la desaparición.

Las cartas clandestinas en la Unidad Penitenciaria N° 1 de Córdoba: el “panóptico epistolar”

La *Declaración Universal de los Derechos Humanos* expresa que “la comunicación es uno de los derechos fundamentales del hombre”. De acuerdo con el artículo 12, “nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio y su correspondencia, ni de ataques a su honra y reputación” (Asamblea General de la ONU, 1948). Este derecho fue ratificado en 1969 en el artículo 11 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en 1969, conocida como el Pacto San José de Costa Rica.

En relación con la legislación internacional sobre las personas privadas de su libertad, el Primer Congreso de Naciones Unidas so-

bre prevención del delito y tratamiento del delincuente estableció en 1955 las “Reglas Mínimas para el tratamiento de los reclusos”, cuyo artículo 37 dicta que “los reclusos estarán autorizados para comunicarse periódicamente, bajo la debida vigilancia, con sus familiares y con amigos de buena reputación, tanto por correspondencia como mediante visitas”. Asimismo, en el artículo 39, este documento establece que

los reclusos deberán ser informados periódicamente de los acontecimientos más importantes, sea por medio de la lectura de los diarios, revistas o publicaciones penitenciarias especiales, sea por medio de emisiones de radio, conferencias o cualquier otro medio similar, autorizado o fiscalizado por la administración (Asamblea General de la ONU, 1955).

En este sentido, la normativa internacional confirma que, así como la garantía de condiciones de vida dignas, la información respecto de los acontecimientos en el exterior de la cárcel, el intercambio epistolar con seres queridos y allegados y las visitas periódicas constituyen derechos propios de los sujetos privados de la libertad.

La jurisprudencia internacional sobre el tratamiento a los reclusos sirvió de base para la Ley Penitenciaria Nacional, sancionada en 1958 por decreto ley N° 412 y vigente en 1976. Dicha norma rescató las sugerencias formuladas tres años antes por las “Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos” mencionadas, y fue incorporada al Código Penal como norma complementaria. Esta ley fue el antecedente principal de la Ley 24660 de “Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad”, sancionada en 1996.

A pesar de la vigencia de la Ley Penitenciaria Nacional de 1958, el general Luciano Benjamín Menéndez, jefe del III Cuerpo del Ejército, emitió una orden de carácter secreto destinada a las diferentes cárceles del área 311, entre las cuales se contaba la Unidad Peniten-

ciaria N° 1, por la cual los presos políticos permanecerían aislados e incommunicados. Amandine Guillard recuperó del Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba una nota reservada del III Cuerpo del Ejército Argentino al Director de la Unidad Carcelaria N° 5, la Cárcel del Buen Pastor reservada para mujeres, fechada el 2 de abril de 1976, en la cual se impartía la orden de la incommunicación. A través del aislamiento, se pretendía “subsanan las anomalías que se observan en las Unidades Carcelarias que alojan elementos subversivos”. Entre los principales artículos referentes a la prohibición de la comunicación, se destacan las siguientes órdenes:

1. Retirar todos los elementos que posibiliten su comunicación tanto interna como externa (elementos de escritura) [...]
4. Retirar los elementos de lectura, tanto diarios como libros y revistas de cualquier índole.
5. Una vez retirados los elementos mencionados se adoptarán las medidas necesarias para evitar nuevas provisiones de los mismos.
6. Prohibir todo tipo de contacto con personal ajeno al Servicio Penitenciario (cantinero, detenidos comunes, etc.).
7. Prohibir todo tipo de visitas (abogados, familiares, etc.).
8. Prohibir todo tipo de contacto del personal subversivo masculino con el femenino en la misma situación [...]
10. Prohibir el ingreso de todo tipo de paquetes y/o encomiendas (en Guillard, 2015).

Dado que la orden abarcaba también a la UP1, los prisioneros vieron radicalmente vulnerado su derecho a la comunicación en todas sus facetas, tanto en lo concerniente al contacto con otros pabellones de la cárcel y con familiares en el exterior como respecto de la obtención de información sobre la actualidad política, económica y social del país.

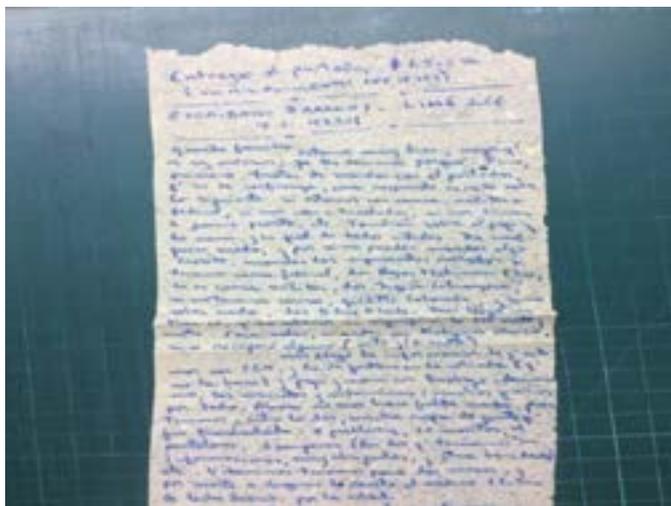
La importancia para las autoridades de controlar la comunicación entre los presos y el exterior se observa en el hecho de que, ya en el primer reglamento carcelario específico para detenidos políticos aprobado el 26 de diciembre de 1974 bajo el gobierno constitucional de Isabel Perón, apenas mes y medio después de la declaración del estado de sitio ocurrida el 6 de noviembre de ese año, se establecían medidas que impactaban directamente en la limitación de ese derecho esencial. Así, junto a la reglamentación estricta de beneficios, tales como los recreos al aire libre, la lectura de libros, diarios y revistas, o la posibilidad de hacer deportes y gimnasia, con respecto a la correspondencia “se preveían controles mucho más estrictos sobre el contenido de las cartas que escribían los detenidos” y se intensificaba la censura previa de dichas cartas (Garaño, 2010: 117). Como explica Santiago Garaño, comenzó aquí una diferenciación clara entre el trato hacia los detenidos por delitos comunes y aquellos encarcelados por cuestiones políticas, algo que se incrementó con el paso del tiempo hasta llegar al golpe de estado, siendo, no por coincidencia, el control de la correspondencia y de las lecturas elementos centrales del ajuste.

De acuerdo con el documento “Inventario del Fondo del Servicio Penitenciario Provincial”, publicado por el Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba como parte de la colección “Desarchivando el pasado”, la incomunicación en la UP1 se levantó en abril de 1979 con el decreto 780, que establecía un nuevo reglamento para los detenidos especiales. Este reglamento,

entre otros aspectos, restituía el derecho de los detenidos a recibir visita de los familiares, mantener correspondencia con los mismos, solicitar y recibir material educativo, rea-

lizar actividades deportivas, utilizar los libros de la biblioteca del establecimiento y recibir a sus asesores letrados (“Inventario...”, 2009: 25).

Posiblemente, estas variaciones en la reglamentación respondieron a la presión ejercida por organizaciones internacionales de derechos humanos, como la Cruz Roja y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que visitaron los establecimientos penitenciarios en 1978 y 1979. Si bien la normativa que daba por finalizado el aislamiento de los presos entró en vigencia en abril de 1979, lo cierto es que las cartas dan cuenta de que, en la práctica, la incomunicación en la UP1 se extendió hasta finales de ese año, como lo comprueban, entre otras, algunas cartas de Monona, escritas en mayo y noviembre de 1979 y enviadas por vía clandestina.



Rodolfo Novillo, ex preso político de la UP1.

Verónica Sierra Blas alude al concepto de “panóptico gráfico” (2014: 393), que se relaciona con la importancia que la escritura adquiere para el recluso y también con el hecho de que el registro documental de todos los movimientos de los prisioneros forma parte integral de ese dispositivo de control, ya que el sujeto está constantemente visible, señalado, codificado y clasificado. Pero la autora va más allá al advertir la existencia de un “panóptico epistolar” dada la cantidad y heterogeneidad de los textos epistolares producidos en las cárceles del franquismo. A partir del análisis de Michel Foucault en *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión* sobre el diseño panóptico de las prisiones inglesas concebido por Jeremy Bentham a fines del siglo XVIII (una estructura circular que permitía a las autoridades ver a los detenidos a toda hora desde cualquier punto, de tal manera que se sintieran observados sin cesar), Sierra Blas describe una permanente tensión entre los esfuerzos de los internos por romper la censura y los esfuerzos de los censores por evitarlo. Si el régimen penitenciario intenta observar, calificar y restringir lo que se escribe, los presos tratan a su vez de ocultarlo, generando una permanente tensión entre censura y evasión de la censura:

la escritura es empleada por el poder como método de adiestramiento y sometimiento de los presos, a quienes se exige su colaboración [...] Sin embargo, frente a ese palimpsesto de escrituras perfectamente diseñado por el poder, y contra lo que este pretende, los reclusos desarrollan otras prácticas de escritura contrarias a las impuestas por las autoridades, gracias a las cuales consiguen, por un lado, escapar del control al que están sometidos, y por otro, subvertir el orden establecido (Sierra Blas, 2014: 394).

Las cartas clandestinas de la UP1 constituyen un ejemplo de lucha exitosa contra lo que, en el contexto español, Sierra Blas denomina el “panóptico epistolar”, vale decir la censura de las autoridades e in-

cluso la autocensura de los mismos presos al saberse observados y leídos. En España, la experiencia comunicativa triunfó gracias a,

por un lado, una estructura interna, basada en la solidaridad que existía entre los propios reclusos, ya que solo ayudándose unos a otros podían conseguir burlar la censura carcelaria; y, por otro, una estructura externa, conformada a través de una compleja red de enlaces en cuya nómina estaban, en primer lugar, los familiares y amigos (Sierra Blas, 2014: 405).

Lo mismo sucedió en la UP1. Sin la colaboración de los presos comunes que intervinieron en el método ilegal y sin la participación de los familiares, amigos e incluso de los familiares de los presos comunes, eslabón principal para que las cartas llegaran a destino, no hubiera sido posible hacer funcionar el correo clandestino.

Sin embargo, la existencia de algunos rasgos formales, tales como utilización de iniciales, eufemismos, tachaduras, comentarios opacos e incluso frases dedicadas implícitamente a los guardias, induce a pensar en los recaudos que los presos y presas tomaron al escribir esas cartas, cuidados que pueden interpretarse como necesarias instancias de autocensura. Encontramos un ejemplo de esta precaución en una carta de Monona, ex presa de la UP1, en la cual expresa:

cada uno está en un lugar y desde ese lugar que le tocó debe hacer lo máximo que esté a su alcance, ¿verdad? Y bueno, me tocó éste y a pesar de las cosas feas, tengo cosas maravillosas, tanto que ni te lo imaginás. Pero por hoy prefiero no hablar de esas cosas hermosas porque no quiero que, si esto cae, por saber que soy feliz me las quiten, aunque son de esas cosas que se llevan prendidas en el alma y que no se pueden quitar... (Monona, 20/11/1979).

La información velada o disimulada se transmitía también a través de la utilización de iniciales, especialmente cuando se mencionaban personas posiblemente involucradas en situaciones potencialmente peligrosas. En una carta de septiembre de 1978, Manuel expresa:

Muy valiosas las noticias que me transmite el Q. Son esperadas con verdadera ansiedad no solamente por nosotros. En relación con esto quisiera pedirles que escriban de tal manera que yo pueda cortar esa parte a los fines de enviar la otra familiar para N. [su esposa] (Manuel, 15/09/ 1978).

En algunas oportunidades, los mismos presos alertaban explícitamente sobre los riesgos de que las cartas fueran incautadas y manifestaban la voluntad de proteger a compañeros en peligro. Una carta posiblemente posterior a abril de 1978 comenta:

Querido compañero: [...] creo que debes tomar todas las precauciones necesarias para salvaguardar tu seguridad y especificar claramente que esta información no puede ser manejada indiscriminadamente ya que se refiere a una cárcel incomunicada y por lo tanto sujeta a fáciles represalias. Por esa razón no incluyo aquí nombres, pero desde el luego que el mío podés, si lo considerás así, utilizarlo (Jarro, s/f).

De esta forma, las cartas de la UP1 agregan un matiz al concepto de “panóptico epistolar” formulado por Sierra Blas, en cuanto estrechan la tensión entre el querer comunicar información, pensamientos y reflexiones a los destinatarios que no hubieran pasado el control de los guardias por su tenor de denuncia, y el auto-control, es decir, la conciencia de no poder llevar a cabo tal fin para, por un lado, evitar posibles represalias de ser las cartas interceptadas, y por el otro resguardar, proteger y suavizar la información para sus familiares y amigos.

El sistema de correo clandestino de la UP1: “palomas”, “cóndores” y “caramelos”

*“La UP 1 del Barrio San Martín se cubre de palomas.
De todos los rincones, sonidos guturales se expanden por el aire”*

Manuel Nieva. “Palomas” (inédito)

Frente al aislamiento, así como también ante las limitaciones comunicativas impuestas por los mecanismos de control carcelarios, los presos y las presas de las cárceles de la dictadura argentina idearon y pusieron en marcha sistemas ilegales de contacto. En la jerga carcelaria, uno de los elementos principales de esos sistemas fue la “paloma”, cuyos detalles de funcionamiento conocemos a partir del testimonio de los mismos sobrevivientes. En *Nosotras, presas políticas*, una ex presa de la cárcel de Devoto relata:

Teníamos varias “maestras” experimentadas, quienes nos enseñaron el sistema de la “paloma”, útil para la comunicación entre los pisos y hábil para volar o para deslizarse por las cañerías. La armábamos con algún hilo que fuera lo menos visible, el que tirábamos por la ventana y que alguien, en el piso de abajo, tomaba por el extremo y allí ataba “el envío”, que podía ser una noticia, lápices de colores, carta familiar o comida (VVAA, 2006: 121).

En esta cárcel de mujeres, si bien existía la posibilidad de enviar correspondencia, las presas en ocasiones hacían uso de la “paloma” para enviar o recibir objetos y cartas por fuera de los circuitos legales. En este caso era utilizada para el envío de pequeñas encomiendas de pabellón a pabellón. Ante la evidencia de que las guardias intercepta-

ban fácilmente las “palomas” que volaban hacia otros pabellones, las presas se las ingeniaron para hacerlas circular por las cañerías.

La paloma engomada es el título de un libro escrito por Félix Kaufman y Carlos Schmerkin. En él se intercalan relatos autobiográficos de prisión con una historia de amor ficcional ambientada en Argentina entre los setenta y ochenta. Ambos autores, ex presos en la cárcel de Devoto y luego en la UP9 de La Plata, eligen el elemento central de la comunicación entre celdas y pabellones para titular su obra:

En el lenguaje carcelario “Paloma” es un objeto (un cigarrillo, algo de tabaco, un poco de azúcar) o un mensaje que hace llegar de una celda a otra de otro piso mediante un piolín, muchas veces trenzado con hilos arrancados de los míseros colchones de lana sin peinar ni limpiar, muchas veces con abrojos que nos hacían saltar con sus pinchazos. Si la “paloma” va de un patio a otro, se la ata a un objeto pesado, generalmente un trozo de baldosa de patio, que es así arrojado por el aire (Kaufman y Schmerkin, 2005: 17).

La paloma engomada era, además, el nombre con el que su agrupación política tituló un periódico que circulaba sin autorización con comentarios y análisis de la realidad política. Lo preparaban en el interior de la cárcel y sacaban el material de manera clandestina a través de alguna visita. Afuera se imprimía en formato pequeño y volvía a ingresar en tubos de dentífrico para ser leído y distribuido entre los compañeros (Kaufman y Schmerkin, 2005: 17).

En la UP1, el método de la “paloma” alcanzó un perfeccionamiento inédito en cuanto sistema de envío al exterior y recepción de cartas y pequeñas encomiendas, no solo por el número elevado de misivas que circularon sino también por la cantidad de participantes que intervinieron, tanto dentro como fuera de la cárcel.

En una entrevista inédita, Eugenio Reati, ex preso político de la mencionada cárcel, detalla cómo organizaban y ponían en marcha

el sistema. Por la disposición arquitectónica de la UP1, desde algunas celdas del pabellón 9 era posible comunicarse con el pabellón más cercano de los presos comunes. Posiblemente los primeros que intentaron esa comunicación, observa Reati, fueron dirigentes de organizaciones que buscaban contacto con los compañeros que estaban todavía en libertad para transmitirles información. Poco a poco, muchos presos políticos empezaron a manifestar interés por comunicarse con sus familias, ya que las visitas –con la excepción de una hora en Navidad– y todo tipo de contacto con el exterior estaban prohibidos. El antecedente directo de la ejecución de la “paloma” fue el aprendizaje del lenguaje de manos, útil para establecer contacto con los presos comunes, otro procedimiento habitual en contextos de incomunicación. Un preso comenta en una de sus cartas de 1978: “Al lenguaje de la cárcel se agrega el famoso lenguaje de las manos, que permite hablar a gran distancia, como los sordomudos. Se llega a aprenderlo tan bien, que a veces uno inconscientemente mezcla ambos lenguajes, oral y manual” (Peti, 27/04/1978).

Explica Reati que el procedimiento para lograr una “paloma” consistía en fabricar una cuerda con hilos de toalla o de ropa vieja, que se trenzaba hasta conseguir una sogá lo más larga posible. La longitud de estas sogas oscilaba entre los cuatro o cinco metros y los treinta metros, según la distancia que se necesitaba abarcar. En la punta se colocaba una bolsa con algún objeto adecuado, como un jabón, para que hiciera peso, pero no ruido, ya que toda esta operación debía realizarse con el mayor sigilo posible en horario nocturno y a espaldas de los guardias. Junto a la bolsa se sujetaba un gancho de alambre, que funcionaba como anzuelo. El “palomero”, sujeto encargado de entablar contacto con los comunes, arrojaba el aparejo y lo cruzaba con uno similar provisto de ganchos que provenía del pabellón de los presos comunes. Luego recogía la sogá para empalmarla con la contraria a través de los ganchos de las puntas, algo que solía ocurrir luego de una variable cantidad de intentos. Una vez enganchadas, se tensaban ambas sogas y así quedaba armada la línea, la “paloma”, por

la cual se transportaban los paquetes con cartas y encomiendas pequeñas. Solo en algunas celdas había “palomeros”, es decir, encargados de enviar los mensajes, operación que se realizaba una vez al mes o a veces cada 15 días (Reati, 15/02/2018).

Al comienzo los mensajes que se enviaban eran muy sencillos: pequeñas notitas, números de teléfono para que fueran memorizados, etc. Pero con el correr de los meses los presos se animaron a enviar cartas y hasta pequeñas artesanías elaboradas con paciencia y a lo largo de los días, tales como tallas en huesos extraídos de la sopa, pequeños monederitos, etc. Las cartas eran reducidas a su mínimo tamaño a través de un plegado minucioso y luego se envolvían en papel celofán o nylon, resultando así un pequeño paquetito que se ataba con hilo de coser, lo cual lo hacía parecer un “caramelo”, como se lo denominaba en la jerga carcelaria. Los presos comunes recibían estos paquetitos a través de la “paloma”, y se los entregaban habitualmente a sus mujeres durante las visitas de contacto. Ellas eran las encargadas de transportarlos bien escondidos (generalmente en la vagina) para burlar las requisas, y luego los repartían a los familiares en el exterior, de acuerdo con las precisas indicaciones que aparecían en las mismas cartas. Algunos presos comunes participaron por solidaridad, otros por rédito económico, pero en cualquiera de los dos casos ellos y sus familiares constituyeron una pieza esencial de este sistema clandestino de correspondencia.

Entre los problemas más difíciles de sortear se contaba, por un lado, el material para poder escribir las cartas, y por el otro la falta de comodidad y tranquilidad para hacerlo, ya que debía hacerse en horario nocturno y a escondidas del personal de la cárcel. El papel higiénico, facilitado en gran parte por los propios presos comunes, fue lo primero que estos presos tuvieron a mano. Más tarde consiguieron otros papeles algo más consistentes, como el papel avión o el papel del tabaco, al cual con un prolijo método de hidratación lograban extraerle el aluminio y luego secarlo para su uso. La noche –entre la una y las cuatro de la mañana, específica Reati– era el momento

más oportuno para efectuar la operación, que había sido acordada de antemano a través del lenguaje de manos. Hasta tal punto era ilegal este procedimiento que, según cuenta Eugenio Reati, cuando en una oportunidad las autoridades descubrieron un “palomeo” en el cual se enviaba un paquete de sal común, los guardias identificaron al preso que había establecido contacto con los comunes, le propinaron una feroz golpiza y lo estaquearon en el patio de la cárcel, a modo aleccionador, ante la mirada de todos los demás. Posiblemente el recuerdo sea el del asesinato del militante del PRT René Moukarzel, quien, junto a Raúl Bauducco y otros veintiocho militantes asesinados en supuestos intentos de fuga, fueron víctimas mortales de la UP1.

Si bien la mayoría de los relatos coinciden sobre cómo se construía la paloma, hay pequeñas variantes entre unos y otros de acuerdo con el nivel de detalle con el que recuerdan los testigos. Un relato inédito, titulado “Palomas”, de Manuel Nieva, otro ex preso político de la UP1, describe un paralelismo entre las palomas que observaban y escuchaban en los alrededores. El método de comunicación, a su modo de ver, emulaba el comportamiento de esas aves, tanto en su vuelo como en su cortejo:

Nuestra admiración tenía su correlato en el empeño de imitarlas construyendo el remedo imaginario de su vuelo [...] Construida con paciencia y tiempo, deshilachando fibras de media de nylon. Ingenioso método tecnológico de primera generación, en la punta del manojito de fibras de la media colgábamos un jabón de lavar ropa y le pegábamos con una chancleta hasta obtener la máxima torsión. Luego dejábamos que se desenrede con lo que obteníamos una sogita fuerte y resistente de nylon. Para poner en funcionamiento el vuelo de nuestra paloma, atábamos en un extremo un hueso de caracú que hacía de peso y una bolsita de tela chica o mediana, según fuese lo que trasladara [...] Así, nuestros socios y vecinos, de quienes nos separaban grandes patios,

tenían su “palomo” de cuyo pico salía un sistema de ganchos múltiples. Arrojados con una honda, podían recorrer más de veinte metros hasta donde estaba nuestra “paloma” esperando ansiosa su cortejo (Nieva, s/f).

Además de referir el cuidado con el que se elaboraba el objeto, Manuel Nieva ofrece más detalles precisos sobre cómo ponían en marcha la “paloma” en un espacio determinado y en horarios nocturnos, a fin de no ser descubiertos. La tarea demandaba organización y participación grupal, en la cual cada uno de los intervinientes debía cumplir con su objetivo para que no se frustrara la operación:

Al fondo del pabellón, en zona de duchas y baños había una ventana tapiada. En su parte superior cercana al techo, casi a más de dos metros, había una especie de respiradero del ancho de una ventana enrejada y de no más de veinte centímetros de alto. Los que accedían al lugar del “palomeo” durante el día y parte de la noche eran nuestros compañeros fajineros que atendían desde el pasillo central todas las celdas hasta las 22 hs. en que los encerraban. El secador colocado al revés y apoyado en un sobresaliente ubicado a un metro del piso, permitía llegar hasta el respiradero desde donde se tiraba la bolsita hacia el patio colindante del pabellón del frente. El otro compañero sostenía desde abajo el palo hasta que la operación terminara (Nieva, s/f).

No resultaba tarea sencilla mantener vigentes las vías de comunicación con los presos comunes. En muchas ocasiones, la relación se truncaba y era necesario acometer la búsqueda de nuevos contactos. El Profe, otro “palomero” del pabellón 9, rescata en una de sus cartas cómo se trazaban las negociaciones con los presos comunes:

hasta hace un rato no pensaba en la posibilidad de reanudar hasta dentro de un buen tiempo, y de pronto debido a las necesidades propias y ajenas decidí aprovechar una sorpresiva oportunidad, y meterle pa' delante, convertirme en vanguardista y tantear la suerte con una nueva vía [...] y nuevas condiciones, y donde por suerte lo único que no ha cambiado es MH, a quien hemos derrotado ampliamente en el juego de la oferta y la demanda, gracias a la feroz competencia que impedía monopolios y que los seguirá impidiendo si como parece en cualquier momento se reactiva la competencia con renovado vigor (Profe, 11/10/1978).

MH, según explica el propio Profe en una correspondencia inédita con los autores del ensayo, significaba “Martínez de Hoz” y designaba en código la comisión que cobraban los presos comunes por llevar y traer los mensajes. Tanto en este como en otros mensajes, también codificados, Profe explicaba a los destinatarios las dificultades que implicaba negociar con los presos comunes y los arreglos a los que llegaban. Por momentos, las vías de comunicación se veían afectadas por los más diversos factores, ya sea desacuerdos con los comunes o el peligro inminente de que fueran descubiertas. Estos obstáculos eran comunicados a los familiares en las cartas, como por ejemplo en una carta de Peti, quien comenta: “Después de largos tres meses, podemos escribirles [...] puede ser que este sea el último mensaje hasta la Navidad, porque hay problemas con las vías, y por eso fue que pasaron tantos meses sin mandar nada” (Peti, 09/77). Alex, otro ex preso, aludía en su carta a los intentos por conseguir una vía eficaz: “Estoy probando las vías –la que mejor funcione con la ida y vuelta seguirá llevando los mensajes” (Alex, 25/11/1977). Otro preso alude en su carta a una suspensión repentina del envío de cartas, aunque intenta no preocupar a su familia:

Querida familia: ¡Hola! Aquí estoy otra vez, después de este obligado receso, dispuesto a reiniciar la comunicación que se nos cortó imprevistamente, o no tanto, porque en algún momento habría de suceder lo que nos sucedió. Antes que nada, todo está bien, no pasa nada, las cosas retornan lentamente a la normalidad y pronto recuperaremos el terreno perdido en este desgraciado comienzo de la primavera (Profe, 11/10/1978).

Las mujeres también pusieron en marcha desde su pabellón la correspondencia clandestina, con una variante en el nombre, que en lugar de “paloma” fue denominado “cóndor”. Un relato incluido en un volumen publicado por la Asociación Ex Presos Políticos de Córdoba explica cómo era el método de la paloma desde el pabellón 14 de mujeres:

Cuando todas las que escribían terminaban de hacerlo, una compañera ponía los papeles en una bolsa de nailon (que creo debe haber contenido también la correspondencia de planta baja, llegada subrepticamente) y por la noche iba hasta la ventana de la cocina, donde con la complicidad de un preso común, montaban un aparejo armado de sogas, desde nuestro pabellón hasta el de los comunes. Y la bolsa cruzaba y llegaba otra con las cartas de los compañeros y generalmente, una “yapa” de caramelos y cigarrillos. Ver volar la bolsa de un pabellón a otro, en medio del silencio y la oscuridad de la noche, hizo que bautizáramos a esta riesgosa operación como “El cóndor pasa” (Asociación Ex Presos Políticos de Córdoba, 116).

De acuerdo con los testimonios, las presas elaboraron varias vías de comunicación. En algunos casos, establecieron contacto con un pabellón de presos comunes y sacaban cartas a través de las visitas.

Algunas mujeres que tenían compañeros en el pabellón de hombres les hacían llegar las cartas primero a estos, quienes las recibían y adjuntaban a su propio paquete para unificar el envío.

Las cartas que han sobrevivido el paso del tiempo a pesar de la fragilidad del soporte dan cuenta del esfuerzo que implicaba para los presos la redacción de estos textos. Trazadas con letra ínfima, la escritura ocupaba toda la superficie del papel para su óptimo aprovechamiento. Algunas cartas describen esta particularidad, como esta que lo explica con una dosis de humor: “Con la técnica diminuta de los antiguos orfebres japoneses, se puede escribir mucho en poco espacio. Una vez más, el hombre supera a la máquina: la letra-hormiga supera al micro-film” (Peti, 25/05/1978). El ínfimo espesor del papel provocaba traspasos de tinta, por lo que a las limitaciones del papel se le sumaba el cuidado que los autores debían poner en la presión utilizada al escribir:

hoy estoy con ganas de hablarles de aquí, contarles las pequeñas cosas y de pronto me doy cuenta que es tan poquito el papel, y letra más chica no puedo hacer por más que quiera. Y no sé si voy a poder escribir a la vuelta porque si tarda mucho en llegar, se va a traspasar la tinta (Monona, 06/05/1979).

En las cartas se plasmaba todo tipo de información sobre los días en la cárcel, las rutinas, las necesidades y todas las novedades, como las visitas de la Cruz Roja, los traslados, etc. La relación con los compañeros de celdas y pabellones ocupaba una parte de los textos, como así también el interés por conocer la realidad y las circunstancias de los destinatarios, de quienes se poseían escasísimas noticias. A través de estos textos se hacían llegar noticias a las familias de otros presos, especialmente de aquellos que, por no poder afrontarlo económicamente, no contaban con la posibilidad de realizar envíos a través de la “paloma”. Pero no solo se refería información, también las cartas per-

mitían a los prisioneros expresar sus emociones frente a lo que estaban viviendo, manifestar el cariño a sus familiares y amigos, recordar momentos del pasado y hasta ensayar ejercicios literarios –poesías, cuentos, canciones, etc.– y filosóficos.³ Por supuesto, la denuncia y la crítica política constituyeron temas esenciales de estas cartas, que se ejercieron desde los más diversos posicionamientos ideológicos que poseían los presos y las presas. En un ejemplo, entre muchos, un detenido alerta a una amiga afuera sobre lo que estaba sucediendo dentro de las cárceles y centros clandestinos: “Qué pasa afuera, contame sinceramente: ¿conocen de nuestra situación, se habla de los presos políticos, se conocen las atrocidades que han vivido sobre todo los presos viejos, los campos de concentración, de tortura, que aquí en Córdoba existen?” (Pucho, 24/5/1978).

No solo los prisioneros y prisioneras, también los destinatarios de las cartas corrían riesgos al intervenir en el sistema de correo clandestino. Relata Eugenio Reati que un día, durante una de las requisas habituales, los guardias encontraron cartas escondidas, “encanutadas” en lenguaje carcelario. Con esos textos en mano, los militares se tomaron el trabajo de acercarse a los distintos puntos de encuentro que se señalaban en las cartas para secuestrar a los familiares que eran los destinatarios, algunos de los cuales permanecieron cerca de una semana detenidos en dependencias de la policía mientras se los interrogaba. En definitiva, el método de la “paloma” es la evidencia de que la comunicación ilegal fue posible gracias a dos aspectos fundamentales e interconectados: la solidaridad y la organización entre los presos y la colaboración en red de los familiares de los presos comunes y los de los presos políticos. Asimismo, gracias a la voluntad de estos últimos que conservaron las cartas, en algunos casos a lo largo de muchísimos años, es posible acceder a ellas y reconstruir historias,

3 Para leer una recopilación de algunos de los poemas escritos en la UPI, como así también un estudio interesante sobre la poesía carcelaria de la dictadura en otras penitenciarias del país, recomendamos *Palabras en fuga. Poemas carcelarios y concentracionarios de la dictadura argentina (1976-1983)*, de Amandine Guillard (2016).

rutinas y características de la vida en la cárcel que de otra manera sería muy difícil conocer.

En las cartas enviadas, los presos hacen referencia al método de comunicación, que también contó con la ventaja de un sistema penitenciario local plagado de falencias. Un ex preso, Rodolfo, le explica a su familia cómo han logrado la comunicación a pesar de la orden de aislamiento:

siempre hay rebusques. Es decir, si bien teóricamente no se puede tener ni hacer nada (ni escribir, ni leer, ni fumar, ni hacer gimnasia, ni trabajar, ni hacer nada de nada) el régimen es bastante liberal o ineficiente y esto nos permite rebuscar casi todo (hasta sacar mensajes) a través de los comunes (Rodolfo, s/f).

Los presos dan cuenta en sus cartas de lo imprescindible que fue la comunicación para su supervivencia, razón que motivó la puesta en marcha de la “paloma” aun a sabiendas de los altos riesgos que una actividad así comportaba en ese contexto de aislamiento reglamentado por las autoridades. Peti lo confiesa en una carta a su tía Ester a comienzos de 1978: “No hace falta que te diga lo importante que es para nosotros esta pequeña comunicación con los nuestros, sin lo cual esto sería francamente insoportable” (Peti, comienzos de 1978).

Las cartas clandestinas de la UP1, un objeto de estudio en construcción

La recuperación de las cartas clandestinas de la UP1 es un proceso todavía en curso. La mayoría de las cartas consultadas, algunas de las cuales se citan en este ensayo, provienen de archivos familiares y estuvieron guardadas por años en cajas de zapatos o en el fondo de algún cajón. Algunas de ellas han trazado azarosos recorridos junto

a familiares que residieron o residen en el exterior, en cuyo caso a los años acumulados en dichas cajas se les suman miles de kilómetros. En general, las cartas han sido cedidas gentilmente por los autores, fotocopiadas o fotografiadas con un teléfono celular. Unas pocas aparecieron publicadas en libros o forman parte de archivos públicos o exhibiciones. Los autores y autoras identificados hasta la fecha forman un universo de diecisiete individuos. Además, hay también autores no identificados, generalmente aquellos que agregaron algunas líneas en las cartas de otros compañeros. De algunos autores tenemos solamente una carta; de otros, contamos con hasta una docena. Se trata, por tanto, de un objeto de estudio en construcción, pero ya de por sí muy heterogéneo.

Dada la multiplicidad de autores y destinatarios, de motivaciones y circuitos comunicativos que recorren estas cartas, proponemos una clasificación de las mismas para intentar describir la complejidad del objeto de estudio. De acuerdo con los remitentes, las cartas se pueden dividir en individuales o colectivas. Mientras que las primeras están firmadas por un remitente individual, son frecuentes en el archivo cartas escritas por dos o más presos que compartían el trozo de papel disponible. Una línea que posibilitaba la división de la hoja para que llegara al destino adecuado, distintas grafías e incluso algunas indicaciones explícitas indican esta confección de carta grupal que pone en evidencia la solidaridad de algunos presos hacia otros que, o bien intentaban un primer contacto, o bien tenían familias que no podían afrontar el gasto de un envío. Este gesto de “paloma solidaria” se observa, por ejemplo, en una carta de Lolo, fechada el 24 de mayo de 1978. En ella se incorpora al final una nota de un amigo, apodado Pucho, a Graciela, prima de Lolo, en la cual él le pide, entre otras cosas, que tenga a bien escribir a sus padres para transmitirle sus novedades. Otro ejemplo aparece en una carta de Manuel, donde se agrega una nota de otro preso y esto se indica en la carta principal: “En la primera hoja hay unas líneas para el hermano de Jorge, córténla” (Manuel,

15/09/1977). Un ex preso apodado Rulo le aclara a su familia la importancia de que las notas agregadas lleguen a los destinatarios:

Este que escribió recién es Guillermo y, por supuesto, es para Marta. Les aclaro un poco lo de las cartas a la Marta: aquí es muy importante para todos la comunicación con la familia o alguien de afuera. Y estos muchachos o tienen su familia en otra provincia, o bien (como Guillermo) solo pueden escribir de vez en cuando. Como yo tengo, en este sentido, la suerte de tener una familia aquí en Córdoba, que no tiene problemas de ningún tipo y con la cual me comunico permanentemente, les permito a ellos que escriban porque es una forma de ayuda, de tipo, digamos, espiritual o anímico (Rulo, s/f).

Compartir el papel y el envío con aquellos compañeros que no tenían los medios para hacerle llegar noticias a su familia es una de las variadas formas en que se expresó la solidaridad entre los presos y presas de la UPI. La construcción colectiva no solamente se comprueba en estas cartas por el hecho de haber compartido papel y gastos de envío. La lectura transversal de los textos que conforman el archivo disponible al día de hoy devela una práctica epistolar que se fue configurando y perfeccionando entre todos los presos. La elaboración de códigos para la interpretación de los envíos solicitados y de instrucciones para efectuar los pedidos, las técnicas de aprovechamiento eficaz de los materiales, la inclusión de pedidos y consultas para otros compañeros, como así también la lectura compartida de las cartas recibidas, una actividad habitual en los pabellones, dan cuenta de que los presos y las presas conformaron lo que Verónica Sierra Blas ha dado en llamar una “comunidad epistolar”, en referencia a esa concepción comunitaria de la escritura de car-

tas.⁴ Explica Sierra Blas en relación con las cartas de los presos en las cárceles franquistas:

El hecho de verse afectados por una misma situación, la del encarcelamiento, les llevó a tejer importantes redes de solidaridad que les permitieron ayudarse unos a otros y hacer frente a cualquier contratiempo o necesidad, pero también a desarrollar de forma conjunta la escritura y la lectura de cartas (2016: 134).

Las cartas de la UP1 evidencian un proceso similar. Una experiencia compartida, así como la predisposición natural a encontrar grupos de referencia y pertenencia, se vio reflejada en algunos textos que reconocieron la importancia de tejer lazos de amistad con otros presos. Una de ellas, firmada por Peti, traza una línea directa entre la idea de comunidad y la de familia: “[Jarro y Profe] siempre me leen los mensajes que reciben y yo hago lo mismo. Es una hermosa costumbre que nos hace compartir la alegría de los otros y sentirnos como en familia. Siempre decimos que somos los tres primos” (Peti, 27/04/1978).

En relación con los destinatarios, también es posible clasificar las cartas en personales y grupales. Como el adjetivo lo indica, muchas cartas iban dirigidas a una persona en especial, que con frecuencia era la que recibía el envío en el lugar que indicaba el preso. Manuel se dirige en varias cartas a su hermana Olga, quien recibía los envíos en su domicilio de trabajo. Otro caso de destinatario individual son las cartas de Jarro dirigidas a Miguel, su compañero de trabajo, cuyo principal objetivo era denunciar las opresiones que se vivían en la cárcel, como así también instar a su compañero a emprender acciones concretas de denuncia ante organismos y medios de comu-

4 Este concepto, explica la autora, remite a la idea de “comunidad de escribientes” concebida por Armando Petrucci para dar cuenta de las prácticas de escritura que se gestan compartidas por un grupo determinado que posee “una concepción comunitaria de la escritura” (Sierra Blas, 2016: 135).

nicación internacionales, especialmente durante los meses de 1978 afectados al Mundial de fútbol.

Sin embargo, a pesar de que algunas cartas señalan un destinatario individual, la mayoría de ellas van dirigidas a un grupo, a un conjunto de sujetos con los cuales el preso tenía vínculos familiares, amistosos o laborales. Por lo general, las cartas familiares siguen una estructura más o menos estable. En primer lugar, como introducción, el autor o autora efectúa un saludo general a todo el grupo y aprovecha tanto para agradecer la última carta recibida, en el caso de que así hubiera ocurrido, como para manifestar el afecto, el deseo de un pronto reencuentro y ánimos para seguir adelante. Una de las primeras cartas de Peti, enviada alrededor de junio de 1977 y escrita en papel higiénico, comienza: “Queridísima familia: Nos llega el mensaje llenándonos de alegría y dándonos fuerza para seguir aguantando el tiempo que haga falta” (Peti, s/f). Otra, de Manuel, empieza del siguiente modo: “Queridos míos: Nuevamente estoy con ustedes mediante este lenguaje que es la palabra escrita. No hace falta ya que les transmita todas las sensaciones y sentimientos despertados por vuestra última” (Manuel, 15/09/77).

A medida que avanza la escritura de la carta, los autores con frecuencia optan por dirigirse a cada uno de los familiares con comentarios y preguntas concretas. Muchas veces alcanza con utilizar apodos o iniciales, posiblemente para proteger la identidad de los destinatarios en caso de que las cartas fueran interceptadas. Cabe destacar en este punto que varias de las cartas son muy extensas y detalladas a la hora de referirse a cada uno de los destinatarios, porque los presos solían emplear muchos días para acabar la redacción de cada misiva, siempre en horario nocturno para no despertar la atención de los guardias.

Otra variable para clasificar las cartas clandestinas de la UP1 tiene en cuenta el ámbito al que iban dirigidas, que podía ser familiar o laboral. Las primeras son las más abundantes y responden directamente a la necesidad de los presos y presas de restablecer contacto con el círculo íntimo de parientes. Padres, hermanos e incluso hijos son los

destinatarios más frecuentes, aunque en algunas cartas hay fragmentos dedicados a suegros, primos y tíos, lo cual refuerza la intención de estas cartas de sostener los contactos familiares. En estas cartas, además de solicitar información, de ejercer la denuncia y de describir las situaciones vividas en la cárcel, los presos y presas suelen dar rienda suelta a las emociones y sentimientos, así como también manifiestan sus dudas y sus miedos. En varias cartas, además, ellos transcriben poemas, canciones y hasta algún relato confiando en que sus familiares los conservarían. Uno de los presos, Profe, llegó a sacar a través de la “paloma” un larguísimo relato con matices autobiográficos sobre los años previos a su detención. En una entrevista inédita, explica que lo escribió todo en un par de días y que lo recibió una amiga, quien se lo llevó a otro amigo, quien a su vez se lo pasó a un tercer amigo que lo fue leyendo con una lupa y copiándolo a folios más grandes antes de destruir el original. Esos folios fueron recuperados por el autor, quien se exilió en España, en su primer viaje a Argentina luego de caída la dictadura. Varias cartas clandestinas como la mencionada protagonizaron historias asombrosas de la mano de familiares y amigos que voluntariamente las guardaron, con conciencia plena del valor que poseían.

Las cartas pensadas para el ámbito laboral eran, como así se indica, enviadas a compañeros de trabajo o de militancia. En líneas generales, se trata de textos en los que prima la denuncia de los malos tratos carcelarios, se describen los acontecimientos en torno al secuestro y encarcelamiento, así como también se solicita información y hasta se realizan comentarios políticos. También se suele pasar revista de la situación de otros compañeros presos a fin de mantener informados a los que están afuera. Los tonos de estas cartas son variados. Algunas están escritas de manera más aséptica, con menos intensidad emocional, como es el caso de una firmada por Jarro, en la cual realiza un detallado reporte a su compañero de los acontecimientos vividos desde la detención, describe con minuciosidad el espacio en el que se encuentran, las condiciones de habitabilidad y los datos reunidos

sobre su situación legal. Fragmentos de esta carta han sido expuestos en un mural ubicado en la Municipalidad de Córdoba desde 2013, en homenaje a la memoria de los trabajadores municipales detenidos durante la dictadura militar. Como en las cartas familiares, en estas también se solicitan contraseñas para que los autores de las cartas se aseguraran la correcta recepción de las mismas, y se demandan acciones concretas como la averiguación del estado de las causas o de las posibilidades de salir en libertad. Así, un ejemplo entre muchos da precisas indicaciones: “cuando sepan algo (es decir dónde y cómo se encuentra este chango) me mandan un papel higiénico color rosa. Y si no saben nada, de color verde” (Manuel, 11/1977).

Por último, cabe establecer una diferencia entre las cartas internas, es decir, los envíos entre los pabellones de hombres y mujeres, y externas, o sea, las cartas dirigidas a destinatarios en el exterior. Si bien la mayoría de las cartas tenían como destino final a familiares y compañeros fuera de la cárcel, existió la comunicación ilegal interna entre pabellones de mujeres y hombres, muy necesaria para conocer el estado anímico y de salud de unos y otros, así como también para recaudar información sobre situaciones propias de la cárcel o las causas e incluso para infundirse ánimos recíprocamente. Mamikan, esposa de Alex y también presa como su esposo, le decía en una carta fechada alrededor de noviembre de 1977:

Creo que no hace falta que te diga las ganas locas de verte que tengo. Te quiero mucho y te recuerdo a cada instante. Ya no estoy en primer piso, estoy en (ilegible) y ya no te puedo ver en el médico [...] En 15 días pasan los papeles al Juez, desde allí podemos tener abogado, que creo será Royer (penalista). La causa en la que estamos es excarcelable (Mamikan, s/f).

En el caso de la pareja conformada por Manuel y Nené, el objetivo principal de comunicarse entre sí era hacerle llegar a Nené las noti-

cias familiares, ya que al momento de su detención tenían tres hijos al cuidado de los parientes. Sus cartas, además, transportaban poemas y canciones que les ayudaban a sostener el contacto amoroso. De este modo, el correo clandestino interno sirvió para mantener activa la relación entre presos y la conciencia de protección de unos a otros.

Comentarios finales

Las cartas clandestinas de la UP1 conforman un consistente universo discursivo que recientemente ha comenzado a descubrirse y que precisa una descripción detallada y un análisis sistemático. En el testimonio para Eichmann, 1961, Primo Levi declaraba:

Puede defenderse, con toda razón, que debemos contar cuanto hemos visto con el fin de que la conciencia moral de todos permanezca alerta, y se oponga, y ponga freno, de modo que toda futura veleidad pueda ser sofocada de raíz, de modo que nunca más se oiga hablar de exterminio. Puede recordarse, de nuevo con razón, que estos increíbles crímenes no han sido reparados más que en parte, que muchos responsables han escapado a todo castigo, y solo la casualidad les hace caer en las redes de una justicia distraída; que los propios supervivientes, que innumerables familias de las víctimas no han recibido reconocimiento alguno, o han sido ayudas y compensaciones irrisorias.

Pero me parece que el meollo de la cuestión no estriba ahí. Me parece que, incluso en un mundo milagrosamente reedificado sobre los cimientos de la justicia, incluso en un mundo en el que, como mera hipótesis, nada amenaza ya la paz, toda clase de violencia hubiera desaparecido, todo delito hubiera quedado saldado, todo reo hubiera recibido su castigo y hecho enmienda, incluso en un mundo

tan lejano al nuestro, sería un error y una estupidez silenciar el pasado. La historia no puede ser mutilada. Han sido acontecimientos demasiado indicativos, se han entrevisto síntomas de una enfermedad demasiado grave para que resulte lícito callar (Levi y de Benedetti, 2015: 98-99).

Estas cartas, a pesar de ser escrituras tempranas, apuradas, escritas desde la incomodidad y la angustia por la necesidad de sortear el obstáculo de la incomunicación, se erigieron desde las primeras palabras como emblemas para evitar la mutilación de la historia. Aunque durante muchos años hayan descansado en cajones, quizás olvidadas, hoy regresan a nosotros para interactuar con otras voces que continúan, en pie de lucha, interrogando el pasado. Se escribieron y circularon en la clandestinidad, pero ahora, como nos enseña Levi, lo que no es lícito es acallarlas.

Cartas citadas

Para citar las cartas utilizamos en su mayoría los apodos de los presos y presas políticos de la UP1.

Alex, 25/11/1977

Profe, 11/10/1978

Jarro, sin fecha.

Mamikan, s/f

Manuel, 15/09/1977

Manuel, 11/1977

Manuel, 15/09/1978

Monona, 06/05/1979

Monona, 20/11/1979

Peti, 09/1977

Peti, 27/04/1978

Peti, 25/05/1978

Peti, comienzos de 1978

Peti, s/f

Pucho, 24/5/1978

Rodolfo, sin fecha (estimada: después de Navidad 1977).

Rulo, s/f

Bibliografía

- Asamblea General de la ONU (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Consultado el 01/04/2019. En <https://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights/>
- Asamblea General de la ONU (1955). “Reglas Mínimas para el tratamiento de los reclusos”. Consultado el 01/04/2019. En <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/treatmentofprisoners.aspx>
- Asociación Ex Presos Políticos de Córdoba (2009). *Eslabones. Historias, crónicas, relatos, poesías, cuentos, ilustraciones, artesanías...* Córdoba: Asociación Civil Ex Presos Políticos de Córdoba.
- Alzugarat, A. (2007). *Trincheras de papel. Dictadura y literatura carcelaria en Uruguay*. Montevideo: Trilce.
- Garaño, S. (2010). “El ‘tratamiento’ penitenciario y su dimensión productiva de identidades entre los presos políticos (1974-1983)”. *Revista Iberoamericana*, X (40), 113-130.
- Garaño, S. y Pertot, W. (2007). *Detenidos-aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Guillard, A. (2015). “Censura cultural y lectura en las cárceles de la última dictadura argentina”. *L'Ordinaire des Amériques*, 209 (en línea). Consultado el 25/03/2019. En: <http://journals.openedition.org/ordea/2376>.
- Guillard, A. (2016). Palabras en fuga. Poemas carcelarios y concentracionarios de la dictadura argentina (1976-1983). Córdoba: Alción.
- “Inventario del Fondo del Servicio Penitenciario Provincial” (2009). Córdoba: Comisión Provincial de la Memoria – Archivo Provincial de la Memoria.
- Kaufman, F. y Schmerkin, C. (2005). *La paloma engomada. Relatos de prisión*. Argentina 1975-1979. Buenos Aires: Cooperativa de Trabajo Cultural El Farol.

- Levi, P. y de Benedetti, L. (2015). *Así fue Auschwitz*. Testimonios 1945-1986. Buenos Aires: Ariel.
- Mosquera, S. y Rosencof, M. (2006). *Wasem, el tupamaro. Un puñado de cartas*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Nieva, M. "Palomas". *Tiempos de amor en el infierno*. Inédito.
- Peiró, C. (2019). "El informe confidencial sobre la represión ilegal que atravesó los muros de la cárcel de Devoto en 1977". *Infobae* (en línea). Consultado el 30 de marzo de 2019. En: <https://www.infobae.com/sociedad/2019/03/24/el-informe-confidencial-sobre-la-represion-ilegal-que-atraveso-los-muros-de-la-carcel-de-devoto-en-1977/>
- Peiró, C (2019). "Los manuscritos que traspasaron los muros de las prisiones de la dictadura argentina". *El País Internacional* (en línea). Consultado el 05/04/2019. En: https://elpais.com/internacional/2019/03/28/argentina/1553783910_272105.html
- Petrucci, A. (2018). *Escribir cartas, una historia milenaria*. Buenos Aires: Ampersand.
- Reati, E. Entrevista inédita. 15/02/2018.
- Rosencof, M. y Fernández Huidobro, E. (2008). *Memorias del calabozo*. Buenos Aires: Aguilar-Altea-Taurus-Alfaguara.
- Sierra Blas, V. (2014). "El panóptico epistolar. Censura carcelaria y estrategias comunicativas en las prisiones de la guerra y posguerra españolas". En Castillo Gómez, A. y Sierra Blas, V. (dirs.). *Cartas – Lettres – Lettere. Discursos, prácticas y representaciones epistolares* (siglos XIV- XX) (pp. 391-416). Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones Universidad de Alcalá.
- Sierra Blas, V. (2016). *Cartas presas. La correspondencia carcelaria en la Guerra Civil y el Franquismo*. Madrid: Marcial Pons.
- VV. AA. (2006). *Nosotras, presas políticas*. 1974-1983. Buenos Aires: Nuestra América.